



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE
JULIO DE 2016

J.G.L. nº27/16

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a cuatro de julio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia de la Sra. Acaldesa acctal D^a Maria Luisa Martínez Mora, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora D^a Carmen Ribera Barelles.

Secretaria

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016.

Se retira del orden del día

Intervención

2.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1921/2016, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 6/2016, SUSTITUCIÓN DE APARATO DE AIRE ACONDICIONADO EN LA BIBLIOTECA CENTRAL.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Patrimonio

3.- RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2016, SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN, PRESENTADO POR D^{ÑA}. C.L.A.(EXP. 190/2016).

4.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROMOVIDA POR D. J.L.G., EN REP. DE D^{ÑA}. A.A.P., RECLAMACIÓN DE DAÑOS (EXP. 294/2016).



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE
JULIO DE 2016

J.G.L. nº27/16

La Junta de Gobierno acuerda desestimar por unanimidad de sus miembros.

Urgencia

Previa declaración por unanimidad de la urgencia del asunto, la Junta de Gobierno Local, aprueba por unanimidad la exención de pago de tasa por la prestación de servicios de instalaciones deportivas así como la exención para realización de actividades culturales para los vecinos de esta localidad especificados en el expediente, para toda la Temporada 2016, por importe de 5.144,4 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa acctal se levantó la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

LA ALCALDESA ACCTAL,
SECRETARIO,

EL